

RESOLUCIÓN MOTIVADA 39/UAIP-2021

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintiuno. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 026-RNPN-2021, presentada por , solicitando la siguiente información: "En formato Excel, número de personas con discapacidad física registrada por el RNPN por departamento divididos por año del 2017 a mayo del 2021(sic)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, en el que se establece: Buenas tarde, en seguimiento a solicitud de información # 026-RNPN-2021, referente a: "En formato Excel, número de personas con discapacidad física registrada por el RNPN por departamento divididos por año del 2017 a mayo del 2021". Al respecto informar que se anexa archivo en formato Excel conteniendo el referido informe, respondiendo de manera completa la información solicitada.... (Sic)". Se adjunta los datos en archivo de EXCEL.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

ENTREGAR, la información solicitada existente como fue proporcionada por la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, según trámites de DUI realizados durante el período del 1 de Enero de 2017 hasta el 21 de Mayo de 2021 (Excluyendo difuntos). La información se entrega en archivo de EXCEL.

Notifiquese,

Licda, Fátima Rutilia Romero Escobar Oficial de Información RNPN